

Con resultado de no indemnizable, se comunica a:

Doña Eulalia López Cánovas, con NIF n.º 23.187.918, por daños cubiertos en su totalidad por Agroseguro.

Don Alfonso Martínez Mellado, con NIF n.º 23.199.978 Q, por porcentaje de daños en la explotación inferiores al 30%.

SAT Capebla n 9587, con CIF n.º F 30.428.072, por porcentaje de daños en la explotación inferiores al 30%.

Que se ha intentado la notificación de trámite de audiencia, sin que se haya podido practicar.

Por el presente anuncio se notifica, en cumplimiento del punto 1 del art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Director, Fernando J. Burgaz Moreno.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13.410/08. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental del anteproyecto del parque eólico de As Pedregueiras.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de parque eólico de As Pedregueiras y estudio de impacto ambiental.

Órgano sustantivo, competente para la autorización administrativa del proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Órgano ambiental, competente para evaluar el impacto ambiental del proyecto y formular la declaración de impacto ambiental: Ministerio de Medio Ambiente.

Peticionario: Estela Eólica, Sociedad Limitada.

Código identificación fiscal: B-70122213.

Domicilio social: Avenida de Monserrat, 25, portal 2, 4.º B, 15009 A Coruña.

Domicilio a efectos de notificaciones: Avenida de Monserrat, 25, portal 2, 4.º B, 15009 A Coruña.

Denominación: Parque eólico de As Pedregueiras.

Emplazamiento y coordenadas: términos municipales de Negreira y Outes (A Coruña).

Coordenadas poligonales UTM

X-Longitud W	Y-Latitud N
506.950	4.752.200
507.130	4.750.800
506.800	4.750.170
507.240	4.750.000
507.300	4.749.800
507.010	4.748.900
507.100	4.748.000
507.000	4.746.000
511.000	4.746.000
511.000	4.752.400
507.800	4.752.400

Potencia total instalada: 52 Megawattios.

Tipo aerogenerador: Enercon E-70 o similar de 2 Megawattios de potencia nominal unitaria.

Número de aerogeneradores: 26.

Transformadores: 26 transformadores alojados en el interior del fuste de 2.300 kVA de potencia y relación de transformación 0,69/30 kV.

Características básicas de la subestación eléctrica de transformación: La subestación proyectada será de tipo convencional y estará dotada de una posición de línea aérea a 220 kV, una posición de transformación 30/220 kV de 52/60 MVA ONAN/ONAF y 5 posiciones de 30 kV, una para cada una de las líneas subterráneas procedentes de las alineaciones de aerogeneradores.

Presupuesto de ejecución material: 63.870.000,00 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, pueda ser examinado por cualquier interesado el Anteproyecto de la referida instalación eléctrica y el estudio de impacto ambiental, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, sita en calle Durán Loriga, 9, 5.º, 15071 A Coruña, y presentar, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime convenientes, por triplicado ejemplar ante la citada dependencia, bien personalmente, por correo ordinario, mediante correo electrónico dirigido a la dirección industria.acoruna@map.es mediante fax al número 981.225.246 o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

A Coruña, 20 de febrero de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Barroso Palomino.

13.411/08. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental del anteproyecto del parque eólico de Monte Golán.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de parque eólico de Monte Golán y Estudio de Impacto Ambiental.

Órgano Sustantivo, competente para la autorización administrativa del proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Órgano Ambiental, competente para evaluar el impacto ambiental del proyecto y formular la declaración de impacto ambiental; Ministerio de Medio Ambiente.

Peticionario: «Estela Eólica, Sociedad Limitada».

Código de Identificación Fiscal: B-70122213.

Domicilio social: Avenida de Monserrat, 25, portal 2-4.º B 15009 A Coruña.

Domicilio a efectos de notificaciones: Avenida de Monserrat, 25, portal 2-4.º B. 15009 A Coruña.

Denominación: Parque Eólico de Monte Golán.

Emplazamiento y coordenadas: Término municipal de Laracha (A Coruña).

Coordenadas poligonales U.T.M.

X-Long. W	Y-Lat. N
533.500	4.784.500
539.365	4.782.620
539.940	4.783.280
542.000	4.784.020
543.000	4.784.000
543.000	4.787.000
536.000	4.787.000

Potencia total instalada: 52 Megawattios.

Tipo Aerogenerador: Enercon E-70 o similar de 2 Megawattios de potencia nominal unitaria.

Número de aerogeneradores: 26.

Transformadores: 26 transformadores alojados en el interior del fuste de 2.300 kVA de potencia y relación de transformación 0,69/30 kV.

Características básicas de la subestación eléctrica de transformación: La subestación proyectada será de tipo convencional y estará dotada de una posición de línea aérea a 220 kV, una posición de transformación 30/220 kV de 52/60 MVA ONAN/ONAF y 5 posiciones de 30 kV, una para cada una de las líneas subterráneas procedentes de las alineaciones de aerogeneradores.

Presupuesto de ejecución material: 63.440.000,00 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, pueda ser examinado por cualquier interesado el Anteproyecto de la referida Instalación Eléctrica y el Estudio de Impacto Ambiental, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, sita en calle Durán Loriga, 9, 5.º-15071 A Coruña y presentar, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime convenientes, por triplicado ejemplar ante la citada dependencia, bien personalmente, por correo ordinario, mediante correo electrónico dirigido a la dirección industria.acoruna@map.es mediante fax al número 981.225.246 o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

A Coruña, 20 de febrero de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Barroso Palomino.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12.381/08. *Resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas por la que se anuncia la venta en subasta pública de vehículos y embarcaciones adjudicadas al Estado.*

Por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, se van a celebrar las subastas que se indican a continuación, ante la Mesa que se constituirá en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, calle Recoletos, 22, de Madrid, en primera y segunda convocatorias:

Subasta 2/08: Bienes con valor de licitación superior a 9.000 euros.

Subasta 3/08: Bienes con valor de licitación no superior a 9.000 euros.

Día de celebración: 17 de abril de 2008, a las 12 horas.

En el domicilio de la Delegación, anteriormente indicado, se podrán retirar los pliegos de condiciones de las subastas y la relación de lotes con el tipo de licitación.

Fecha de exposición de los bienes: los días 31 de marzo, 1, 2, 3 y 4 de abril de 2008.

Lugar: En los lugares de depósito indicados en cada uno de los lotes.

Horario: De 10 a 13 horas.

Plazo para presentar documentación: Desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio hasta las 14 horas del día 10 de abril de 2008.

También se publica información sobre esta subasta en la página de Internet:

www.pnsd.msc.es/Categoria4/bienes/home.htm

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Vicepresidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, Andrés González Canelo.